ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 405410 "SERVICIO DE REPRESENTACIÓN PROCESAL MEDIANTE PROCURADOR/A", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 40.000,00 € (IVA no incluido).

En Sevilla, siendo las 14:57 horas del 11 de Noviembre de 2025, Esther Martín Domínguez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 11 de Noviembre de 2025 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 08 de Octubre de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR
1	FRANCISCO FRANCO LAMA
2	JOSE MARIA MURUA FERNANDEZ
3	ENCARNACION ROLDAN BARRAGAN
4	JULIO SALVADOR PANEQUE CABALLERO
5	MARIA DEL PILAR ARRIAGA RODRIGUEZ
6	IGNACIO VALDUERTELES JOYA
7	PEDRO MATEO MANCHA SUAREZ
8	MARIA ROSARIO PERIAÑEZ MUÑOZ
9	UTE SEVILLA FLORES PROCURADORES REGION DE MURCIA SLP JUAN ANTONIO MORENO CASSY

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA- Baja sobre Aranceles
1	FRANCISCO FRANCO LAMA	68%
2	JOSE MARIA MURUA FERNANDEZ	22%
3	ENCARNACION ROLDAN BARRAGAN	24%
4	JULIO SALVADOR PANEQUE CABALLERO	20%

MARIA ESTHER MARTIN DOMINGUEZ		21/11/2025	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwSshs41T3maCytVROccDP16eUw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5	MARIA DEL PILAR ARRIAGA RODRIGUEZ	20%
6	IGNACIO VALDUERTELES JOYA	20%
7	PEDRO MATEO MANCHA SUAREZ	52%
8	MARIA ROSARIO PERIAÑEZ MUÑOZ	20%
9	UTE SEVILLA FLORES PROCURADORES REGION DE MURCIA SLP JUAN ANTONIO MORENO CASSY	35,2%

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

ORDEN	LICITADOR
1	FRANCISCO FRANCO LAMA
2	JOSE MARIA MURUA FERNANDEZ
3	ENCARNACION ROLDAN BARRAGAN
4	JULIO SALVADOR PANEQUE CABALLERO
5	MARIA DEL PILAR ARRIAGA RODRIGUEZ
6	IGNACIO VALDUERTELES JOYA
7	PEDRO MATEO MANCHA SUAREZ
8	MARIA ROSARIO PERIAÑEZ MUÑOZ
9	UTE SEVILLA FLORES PROCURADORES REGION DE MURCIA SLP JUAN ANTONIO MORENO CASSY

A continuación, se revisaron las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que si existen estos valores en las ofertas presentadas que se indican a continuación, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta:

- FRANCISCO FRANCO LAMA

Se procedió a requerir justificacion de valores anormales o desproporcionados a la citada oferta, que la entrega en tiempo y forma.

Visto lo cual por la Unidad Técnica acuerda remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP.

Con fecha 19/11/2025 se recibe del Órgano Gestor informe favorable de las justificaciones presentadas.

Tras ello, la Unidad Técnica procedió a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación decide:

MARIA ESTHER MARTIN DOMINGUEZ		21/11/2025	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwSshs41T3maCytVROccDP16eUw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a FRANCISCO FRANCO LAMA por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), IVA no incluido, conforme al porcentaje de baja sobre Aranceles ofertado.

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se decide por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

MARIA ESTHER MARTIN DOMINGUEZ		21/11/2025	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwSshs41T3maCytVROccDP16eUw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

CONTR 2025 405410

"SERVICIO DE REPRESENTACIÓN PROCESAL MEDIANTE PROCURADOR/A"

Importe de contrato: **40.000,00 €**

		ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS					
	Licitador	*Empresas mismo grupo*	*Importe oferta*	*baja (%)*	*Importe oferta para cálculo despropocionada*	*Sin alzas > media +10%*	*incurre en valores anormales*
1	*FRANCISCO FRANCO LAMA*		12.800,00 €	68,00	12.800,00 €	12.800,00 €	SI
2	*JOSE MARIA MURUA FERNANDEZ*		31.200,00 €	22,00	31.200,00 €		
3	*ENCARNACION ROLDAN BARRAGAN*		30.400,00 €	24,00	30.400,00 €		
4	*JULIO SALVADOR PANEQUE CABALLERO*		32.000,00 €	20,00	32.000,00 €		
5	*MARIA DEL PILAR ARRIAGA RODRIGUEZ*		32.000,00 €	20,00	32.000,00 €		
6	*IGNACIO VALDUERTELES JOYA*		32.000,00 €	20,00	32.000,00 €		
7	*PEDRO MATEO MANCHA SUAREZ*		19.200,00 €	52,00	19.200,00 €	19.200,00 €	
8	*MARIA ROSARIO PERIAÑEZ MUÑOZ*		32.000,00 €	20,00	32.000,00 €		
9	*UTE SEVILLA FLORES PROCURADORES REGION DE MURCIA SLP JUAN ANTONIO MORENO CASSY*		25.920,00 €	35,20	25.920,00 €	25.920,00 €	

nº Ofertas	9	3
Precio más bajo	12.800,00 €	12.800,00 €
Precio más alto	32.000,00 €	25.920,00 €
Precio medio 1	27.502,22 €	19.306,67
Precio medio + 10%	30.252,44 €	
Precio medio -10%	24.752,00 €	17.376,00
Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 ofertas)	*No aplica*	
Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitacion (sólo para	*No aplica*	

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2) Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3) Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4) Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En **todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.**

En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.
Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

MARIA ESTHER MARTIN DOMINGUEZ		21/11/2025	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwSshs41T3maCytVROccDP16eUw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	ORGANIZACION	OFERT. ECON.	Valoración económica	Valoración Total
		Hasta 5 puntos	Baja (%)	Hasta 95 puntos	
1	FRANCISCO FRANCO LAMA	5	68	95	100
2	PEDRO MATEO MANCHA SUAREZ	5	52	73	78
3	UTE SEVILLA FLORES PROCURADORES REGION DE MURCIA SLP JUAN ANTONIO MORENO CASSY	5	35,2	49	54
4	ENCARNACION ROLDAN BARRAGAN	5	24	34	39
5	JOSE MARIA MURUA FERNANDEZ	5	22	31	36
6	JULIO SALVADOR PANEQUE CABALLERO	5	20	28	33
7	MARIA DEL PILAR ARRIAGA RODRIGUEZ	5	20	28	33
8	IGNACIO VALDUERTELES JOYA	5	20	28	33
9	MARIA ROSARIO PERIAÑEZ MUÑOZ	5	20	28	33

MARIA ESTHER MARTIN DOMINGUEZ		21/11/2025	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwSshs41T3maCytVROccDP16eUw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	